



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN II; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS, LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PÚBLICA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE; HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 16 DE MAYO DE 2013, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 09 DE MAYO DE 2013, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2013, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO 2013-2016, EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DEL DICTAMEN, SOLICITO SE CALIFIQUE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DE REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, CALIFICAR EL DICTAMEN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN Y EN VIRTUD DE QUE HA SIDO CIRCULADO PREVIAMENTE, SOLICITO AL SECRETARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, LA DISPENSA DE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO 2013-2016, EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

Villahermosa, Tabasco, a 15 de mayo de 2013

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO PRESENTE

La Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 7, 29 fracción I y XIII, 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 57, 61, 62, 64, 78 fracciones I, VII y VIII, 85, 90 fracción XVII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; tenemos a bien poner a la consideración de este Honorable Cabildo, **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO 2013-2016, EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2013, el H. Cabildo de Centro, Tabasco, aprobó el Dictamen de la Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegados Municipales, de fecha 29 de abril de 2013, en el cual se dieron a conocer los resultados de la Elección de Delegados Municipales llevada a cabo el domingo 28 de abril de 2013, en las 192 Delegaciones Municipales; así mismo, de acuerdo a lo establecido en los considerandos Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo, se acordó convocar a elecciones en las siguientes localidades:



Colonia El Recreo, Colonia Indeco Ciudad Industrial, Ranchería Tierra Amarilla Primera y Segunda Sección, Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección, y el Fraccionamiento Parrilla II, mismos que estarán sujetos a la Convocatoria respectiva, que para tal efecto se publique.

SEGUNDO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de mayo de 2013, el Ayuntamiento de Centro aprobó la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales para el periodo 2013-2016, a llevarse a cabo en la Colonia El Recreo, Colonia Indeco Ciudad Industrial, Ranchería Tierra Amarilla Primera y Segunda Sección, Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección, y el Fraccionamiento Parrilla II, en términos del artículo 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mismo que fue publicado con fecha 10 de mayo de 2013, en el Periódico Tabaco Hoy.

TERCERO.- Que de conformidad con la Base 2, inciso A de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Delegados Municipales, instaló las mesas para la entrega de solicitudes y formatos los días 11 y 12 de mayo de 2013, periodo en el que se atendió a las ciudadanas y ciudadanos que acudieron libremente a expresar su interés por participar en el Proceso de Elección de Delegados Municipales.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por la Convocatoria, los ciudadanos interesados en participar en la elección, acudieron al espacio habilitado en el Auditorio Jesús A. Sibilla Zurita, ubicado en el Palacio Municipal de Centro para presentar su solicitud de registro, en el caso de los aspirantes a delegados de Colonias y Fraccionamientos, el día 13 de mayo de 2013, y tratándose de los aspirantes a delegados de Rancherías, el día 14 de mayo de 2013, contando con el registro de un total de 20 fórmulas.

QUINTO.- Que el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 103 y 104 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, estableció en la Base 1 de la Convocatoria publicada el 10 de mayo del presente año, los requisitos que deben cumplir los ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de delegado, siendo los mismos para propietario y suplente.

SEXTO.- Que una vez recepcionadas las solicitudes de registro los días 13 y 14 de mayo de 2013, la Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el Proceso de Elección de Delegados Municipales, de conformidad con lo previsto en la Bases 2, inciso C), de la Convocatoria, procedió a revisar minuciosamente los documentos presentados por los integrantes de las fórmulas y estar en condiciones de pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de las mismas, así como determinar si en las localidades en que sólo se registró una fórmula, ésta cumplía con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Convocatoria para resolver conforme a lo señalado en la Base 2, inciso E, relativo a la omisión de la elección y la expedición y entrega de la constancia respectiva.

SÉPTIMO - Que de la revisión de la totalidad de la documentación que obra en los expedientes de las 20 fórmulas que solicitaron su registro, 20 de ellas **cumplieron** cabalmente con los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y la Base 1 de la Convocatoria, toda vez que presentaron la documentación idónea para acreditar fehacientemente lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark with number 4]



A) Ser originario del lugar o poseer una residencia mínima de dos años, debidamente acreditada por el delegado de la localidad de que se trate o, en su caso, por el Secretario del Ayuntamiento, con el soporte de la documentación probatoria que le sea requerida.

B) Copia simple del acta de nacimiento y original para su cotejo e inmediata devolución.

C) Ser mayor de 18 años y contar con credencial para votar vigente, acompañada con copia fotostática.

D) No ser funcionario o servidor público federal, estatal y/o municipal al momento de presentar su solicitud de registro, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de estos casos, utilizando el formato proporcionado por el Ayuntamiento. En el supuesto de ser funcionario o servidor público, presentar solicitud de licencia temporal con sello de acuse de la dependencia o entidad para la que labora.

E) Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.

Con base en lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se declara la procedencia del registro de 20 fórmulas, por haber cumplido todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y Base 1 de la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales para el Periodo Constitucional 2013-2016, publicado el 10 de mayo de 2013, en términos de lo expuesto en el Considerando Séptimo del presente Dictamen, mismo que se detalla en el ANEXO I.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Para efectos de dar a conocer a los ciudadanos del Municipio el presente Acuerdo, se deberá fijar en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento de Centro.

SEGUNDO. Las Constancias de Registro a las fórmulas contendientes, deberá realizarse conforme al Punto 2, inciso D) de las Bases de la Convocatoria que rige el proceso de elección de Delegados Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, para el periodo constitucional 2013-2016.

A T E N T A M E N T E

S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,
COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN
DE DELEGADOS MUNICIPALES**

(FIRMA ILEGIBLE)
**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO
BUENDÍA
PRESIDENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)
**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
SECRETARIO**



(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
VOCAL

ZONA URBANA (FRACCIONAMIENTOS)			
#	COMUNIDAD	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	FRACC. PARRILLA II	SARAO ÁNGEL JUAN JOSÉ	RANGEL RAMOS OLGA LIDIA
2	FRACC. PARRILLA II	HERNÁNDEZ LUNA CARLOS	INURRETA CANTUN JOSÉ AARÓN
3	FRACC. PARRILLA II	LÓPEZ PÉREZ MARIO ALBERTO	GARCÍA NOTARIO CLARA
4	FRACC. PARRILLA II	DE LA ROSA GARCÍA PETRONA	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ VERÓNICA
ZONA URBANA (COLONIAS)			
#	COMUNIDAD	PROPIETARIO	SUPLENTE
5	COL INDECO CD. INDUSTRIAL	MOLINA LARA JOSÉ ANTONIO	CANDELARIO MORALES DALIA ALEJANDRA
6	COL INDECO CD. INDUSTRIAL	PÉREZ MAYO PATRICIA	VIDAL GARCÍA DEYSI
7	COL INDECO CD. INDUSTRIAL	IZQUIERDO MORALES VÍCTOR HUGO	ESTRELLA RAMÍREZ SERGIO
8	COL INDECO CD. INDUSTRIAL	PÉREZ MÉNDEZ CRISTINA	RIVERA CORREA GILBERTO
9	COL INDECO CD. INDUSTRIAL	MÉNDEZ CASTRO JOSÉ JESÚS	RAMOS RUBICEL
10	COL INDECO CD. INDUSTRIAL	HERRERA ANTONIO FÉLIX ROEL	LÓPEZ GALVÁN RAFAEL
11	COL INDECO CD. INDUSTRIAL	HERNÁNDEZ MÉNDEZ CARLOS EVERTO	MORALES PAZ TILA
12	COL. EL RECREO	MÉNDEZ GARCÍA BEATRIZ DEL CARMEN	JIMÉNEZ GUZMÁN ROSARIO
13	COL. EL RECREO	DÍAZ DE LA CRUZ JOSÉ DEL CARMEN	VARGAS MORALES ARELY BETSABEH
14	COL. EL RECREO	DE LA CRUZ REYES MANUEL ANTONIO	JUÁREZ MARTÍNEZ DOLORES
15	COL. EL RECREO	CEPEDA GONZÁLEZ ALEJANDRA	GUILLEN DÍAZ DIANA IVÓN



ZONA RURAL (RANCHERIAS)

#	COMUNIDAD	PROPIETARIO	SUPLENTE
16	R/A MEDELLIN Y MADERO 2DA.	JESÚS HERNÁNDEZ MARBELLA	DE LA CRUZ DE LA CRUZ ADELA DEL CARMEN
17	R/A MEDELLIN Y MADERO 2DA.	RAMÍREZ CASTRO DORA LUZ	DÍAZ CARRASCO MIRELLA
18	R/A MEDELLIN Y MADERO 2DA.	RAMÓN JIMÉNEZ VÍCTOR	GONGORA RAMÍREZ JOSÉ ANTONIO
19	R/ATIERRA AMARILLA 1RA. Y 2DA.	LEÓN REGIL FRANCISCO	JESÚS HERNÁNDEZ VERÓNICA
20	R/ATIERRA AMARILLA 1RA. Y 2DA.	DE LA CRUZ LEÓN DAVID	PÉREZ RAMÓN MARÍA JESÚS

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SI ME PERMITEN ANTES DE QUE HAGAMOS LA VOTACIÓN, SOLAMENTE UN COMENTARIO QUE CREO AHORA EN LA REUNIÓN PREVIA HICIERON; MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE QUE HUBIERON DOS FÓRMULAS, SEGÚN ME COMENTA EL SECRETARIO, QUE HICIERON LA SOLICITUD QUE SE LES INCLUYERA PORQUE NO LO HABÍAN HECHO EN TIEMPO Y TAMPOCO EN FORMA, LO ANALIZARON, LO COMENTARON, LO DISCUTIERON Y DECIDIERON DARLE ENTRADA A LAS DOS FÓRMULAS. YO QUIERO DECIRLES QUE, CREO QUE LO QUE HEMOS VENIDO HACIENDO AQUÍ EN EL CABILDO, EN ESTE TEMA EN PARTICULAR DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, DIGO PRIMERO LA PARTE QUE LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN QUE HA CONDUCIDO BIEN EL PROCESO, TODO LO QUE SE HA HECHO HA SIDO DISCUTIDO, VALORADO, DICTAMINADO BIEN, ASÍ CREO QUE HA SIDO RECONOCIDO POR LO CIUDADANOS CUANDO MENOS EN SU GRAN MAYORÍA, EL PROCESO FUE BIEN LLEVADO, FUE LIMPIO, FUE TRANSPARENTE, EL DÍA DE LA JORNADA NO HUBO NINGÚN INCIDENTE, DIGO LO QUE PASÓ AHÍ EN EL RECREO QUE ES UNO DE LOS CASOS QUE ESTÁ AHORA EN ESTE COMENTARIO, FINALMENTE FUERON LOS PROPIOS CIUDADANOS QUE DIJERON NO, PORQUE YA ES TARDE, YA NO QUIERO, SE HABÍA SUBSANADO EL PROBLEMA DE LAS BOLETAS, PERO TODO LO DEMÁS SE DIO MUY BIEN, LA GENTE FUE, VOTÓ SIN NINGÚN PROBLEMA Y EN LOS OTROS DOS CASOS QUE FUERON DE INDECO Y EL DE PARRILLA II, LO QUE SUCEDIÓ FUE QUE DESPUÉS DE LA VOTACIÓN, DESPUÉS DE QUE SE HABÍA HECHO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, FUE QUE SE DIERON LOS INCIDENTES Y QUE FINALMENTE LLEVARON A QUE SE ANULARAN ESAS DOS ELECCIONES; LO QUE QUIERO DECIR ES QUE TODO HA SIDO BIEN, DESDE LUEGO LO DIGO



CON MUCHO RESPETO, NO DEBEMOS EXPONERNOS A QUE SI ALGUIEN SE LLEGARA A INCONFORMAR, NO VAYA A MANCHAR EL PROCESO, YO RESPETO MUCHO LA DECISIÓN DE CADA UNO DE USTEDES Y DESDE LUEGO DEL CONJUNTO DEL PLENO, DE LA PROPIA COMISIÓN Y DEL PLENO DEL CABILDO, TENEMOS IMPUGNACIONES QUE SE HICIERON Y QUE BUENO AHÍ SE VAN A RESOLVER EN SU MOMENTO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PERO TAMBIÉN TENEMOS EL EJEMPLO DE QUE CUANDO NO SE HACEN LAS COSAS BIEN, BUENO PUES TODO ES UN RESULTADO ADVERSO, USTEDES ACABAN DE VER QUE POR EJEMPLO AL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL LE ACABAN DE DAR UN REVÉS, ¿POR QUÉ?, PORQUE YA VOLVIERON A INSTALAR AL QUE ERA SECRETARIO EJECUTIVO Y ASÍ COMO ESE HAY MUCHOS CASOS, ENTONCES YO CREO QUE NO DEBEMOS DE PONER EN JUEGO TODO LO BUENO QUE HEMOS HECHO, PARTICULARMENTE EN ESTE TEMA, PERO EN TODO LO QUE HEMOS VENIDO CONSTRUYENDO A PARTIR DE QUE EMPEZAMOS EL GOBIERNO Y YO SÉ QUE USTEDES BUSCAN QUE LAS COSAS SEAN JUSTAS, PERO PRECISAMENTE LA JUSTICIA NACE DE LA ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA LEY; CREO QUE TODO SE HA HECHO CONFORME A LA LEY Y A LA PROPIA CONVOCATORIA QUE NOSOTROS MISMOS VALIDAMOS Y AUTORIZAMOS, LA CONVOCATORIA PARA ESTAS CINCO ELECCIONES, PUES FUE PUBLICADA COMO LA PROPIA CONVOCATORIA LO SEÑALA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN ESTATAL, EN EL DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE ES EL TABASCO HOY Y CREO QUE SE LE DIO LA SUFICIENTE PUBLICIDAD COMO PARA QUE AHORA SE ARGUMENTE QUE ES QUE NO SE ENTERARON LOS INTERESADOS, Y DESDE LUEGO QUE CUANDO UNO TIENE INTERÉS EN ALGO ESTÁ UNO MUY PENDIENTE, NO SE DESCUIDA UNO, PUEDE SER QUE NO LOGRE UNO LAS COSAS POR ALGUNA OTRA RAZÓN, PERO NO POR FALTA DE INTERÉS, INTERÉS SIGNIFICA ESTAR CUIDANDO MOMENTO A MOMENTO, EN ESTE CASO MOMENTO A MOMENTO TODO EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES LA VERDAD LES AGRADEZCO QUE ME HAYAN PERMITIDO HACER ESTA REFLEXIÓN, ES CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE LAS COSAS NOS SALGAN BIEN, DE QUE ESTE PROCESO PUES TERMINE COMO LO IMAGINAMOS, COMO LO PENSAMOS, COMO LO ANALIZAMOS, COMO LO CONSTRUIMOS DESDE SU PRIMER MOMENTO, ENTONCES OJALÁ LA REFLEXIÓN SIRVA PARA QUE LAS COSAS SALGAN BIEN, MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO 2013-2016, EN CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, PARA QUE PROCEDAN A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 16 DE MAYO DE 2013, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.